

*Noticias sobre Melilla en la prensa
madrileña durante el Trienio
Constitucional (1820-1823)*

CARLOS POSAC MON

La presente comunicación recoge una parte de la extensa monografía que preparo acerca de los avatares que marcaron en Melilla el Trienio Constitucional (1820-1823). De las diversas fuentes documentales que utilizo en mi trabajo, limito ahora mi atención a las que proporcionan —por cierto, con bastante parquedad— los periódicos publicados en el curso de esa apasionante y turbulenta etapa de nuestra historia. He creído oportuno reproducir literalmente buena parte de las referencias que he espigado en las páginas de esa prensa, a sabiendas de que estaban impregnadas con suma frecuencia de un aire doctrinario que hace poner en tela de juicio su valoración objetiva. Mi propósito ha sido respetar los escritos de unos periodistas exultantes de entusiasmo político que pusieron los cimientos del que, andando los años, se convertiría en el Cuarto Poder. Su pluma trabajaba en un ambiente de tensión social al que pondría traumático colofón la entrada en España del duque de Angulema, al frente de los llamados *Cien mil hijos de San Luis*, con la misión de devolver el poder absoluto a Fernando VII.

Hasta una época relativamente reciente se había minusvalorado la importancia de la prensa como elemento documental válido para los estu-

dios históricos de cierta valía científica. Modificando radicalmente ese criterio peyorativo, la Historiografía de nuestro tiempo considera las colecciones de periódicos como una valiosísima fuente informativa complementaria para conocer el pasado, puesto que suponen un reflejo de la sociedad en que se difundieron y son, por consiguiente, instrumentos muy eficaces para informar y dar a conocer los estados de opinión que promovieron con sus informaciones (1).

Los ambiciosos planes de Napoleón para convertir el reino de España en un dócil satélite de su Imperio provocaron la Guerra de la Independencia. Desde el inicio de aquella contienda aparecieron numerosos periódicos en los territorios libres de invasores y, en menor proporción, en los que estaban ocupados por los franceses. Un decreto de las Cortes de Cádiz, promulgado el 10 de noviembre de 1810 proclamando la libertad de imprenta, sirvió de estímulo para que se incrementaran por doquiera las publicaciones de diarios, particularmente en el reducto gaditano, asediado largo tiempo por las huestes galas y en el que radicaban los principales órganos del Gobierno de la Nación, presididos por un Consejo de Regencia, encargado de dirigir la nave del Estado, en nombre del cautivo Fernando VII.

Terminado aquel conflicto bélico, al retornar a España, el monarca implantaría un rígido sistema político absolutista, ejerciendo duras represalias contra quienes se habían destacado por su adhesión a los principios liberales, que habían inspirado la famosa Constitución de 1812, conocida popularmente como *la Pepa* por haber sido implantada el 19 de marzo, festividad de san José. Entre las víctimas de la persecución desencadenada por *el Deseado* se contaban José María Calatrava, Diputado por Extremadura y dos renombrados periodistas, Francisco Sánchez Barbero (famoso también como poeta) y Manuel Pérez Ramajo (2). Los tres fueron confinados al presidio de Melilla, al que llegaron a comienzos de 1816. Otros distinguidos personajes de la facción constitucionalista fueron enviados también a los presidios norteafricanos de la Corona: Martínez de la Rosa al Peñón de Vélez, Zorraquín y García Herreros al islote de Alhucemas. A Ceuta irían Argüelles y Álvarez Guerra. No hará falta decir que por voluntad del soberano la prensa libre fue eliminada, quedando sólo en circula-

ción la *Gaceta* oficial y contados periódicos partidarios del más acérrimo absolutismo.

En los años siguientes se sucedieron diversas intentonas de los constitucionalistas, que fracasaron y fueron castigadas por el poder con mano implacable. Finalmente triunfaría la que se inició el 1 de enero de 1820 en el pueblo sevillano de Cabezas de San Juan, bajo el caudillaje del Comandante Rafael del Riego. Forzado por las circunstancias el monarca tuvo que aceptar, a regañadientes, el restablecimiento de la legalidad que había abolido al volver del cautiverio. El 9 de marzo del citado año juró cumplir el Código político elaborado por las Cortes de Cádiz y al día siguiente dio a conocer un manifiesto en el que figuraba una frase destinada a alcanzar gran resonancia: “marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional”.

Con el juramento del monarca se restablecía *de iure* el régimen constitucional, al que pondrían término los soldados de Angulema en el otoño de 1823. Entre las primeras medidas adoptadas al iniciarse el Trienio figuraba la restauración de la libertad de imprenta y tal medida hizo resucitar la prensa en todo el ámbito nacional, destacando por su número los periódicos que vieron la luz en la capital del Reino, donde llegarían a contabilizarse hasta 120, según estimación de Hartzenbusch, cifra que Gómez Aparicio considera ampliamente rebasada (3). Como ocurriera en 1814, al recuperar Fernando VII el timón del gobierno con el apoyo de las bayonetas extranjeras, las actividades periodísticas fueron prácticamente anuladas, salvo las de carácter oficial o las leales aliadas del absolutismo.

Apenas restablecida la Constitución se crearon por doquiera las llamadas *Sociedades Patrióticas*, generalmente instaladas en un café, a modo de tertulias y con un matiz político progresista y, con frecuencia, exaltado. La primera que se organizó en Madrid, con las características propias de un club jacobino de la Francia revolucionaria, fue la que tuvo su sede en el café de Lorencini, situado en la Puerta del Sol (4). Como portaestandarte del ideario que se defendía en ella, se editó el periódico *El Conservador*, denominación que hoy nos parece chocante, dado el impetuoso espíritu liberal que impregnaba sus columnas, redactadas casi exclusivamente en las mesas del café, en el caldeado ambiente de los discursos y de las sofla-

mas (5). De las páginas de este diario tomo la primera noticia que recojo referente a Melilla.

En el ejemplar correspondiente al martes 11 de abril de 1820, el diario contenía una información remitida desde Málaga, en la que se daba cuenta del envío de tres barcos al otro lado del mar de Alborán con el fin de rescatar a los liberales confinados en los presidios norteafricanos. Conseguido el retorno de éstos, las autoridades y el pueblo de Málaga les tributaron entusiastas homenajes. De la larga crónica voy a copiar únicamente los párrafos iniciales que alcanzan hasta la descripción del desembarco de los ilustres desterrados, omitiendo aquellos que refieren los agasajos y homenajes que recibieron durante su estancia en Málaga, es decir, fuera del marco geográfico que es objeto de mi atención. He aquí el contenido de tales párrafos:

“Málaga 5 de Abril

Señores Editores: Paréceme que todo suceso capaz de concurrir a dar una idea exacta y veraz del entusiasmo del pueblo español por su Constitución y por su rey, debe ser publicado para que poco a poco vayan desengañándose aquellos que aún no están persuadidos de que tres y dos son cinco. Esto me obliga a contarles los siguientes acaecimientos.

Luego que a mediados de Marzo levantó el grito este pueblo malagueño en favor de la Constitución y de su rey Don Fernando VII, para derrocar el despotismo que la adulación, el vil interés y la venganza habían hecho renacer, acudió al Gobernador pidiendo la libertad de los que en los presidios de África yacían víctimas de sus crueles perseguidores. S. E. con la mejor intención no se atrevía por el pronto a una resolución de esta especie, alegando además la dificultad de barcos. Los malagueños deshicieron esta dificultad, prontos a fletar cuantos se quisieran.

Púsose inmediatamente el proyecto en ejecución. Un falucho de Alluce-mas, el de Melilla y una polacra se prepararon inmediatamente. El oficial de marina Don Gabriel Oliván se adelantó, alegando el derecho de tener el honro y el gusto de ir a traer las víctimas, por haber sido el que tuvo el sentimiento de haberlas llevado en Enero de 1816. Concediósele este favor que con tanto esmero ansiaba. El capitán de granaderos del

regimiento de Mallorca D. Domingo Muruaga, sugeto de las prendas más recomendables, que anteriormente había estado destacado en Melilla y cuyos servicios son bien conocidos a los malagueños, por haberle visto concurrir tanto en favor del restablecimiento de la Constitución y por consiguiente de la Nación y de su rey, como miembro ya de la Junta de este pueblo, pidió también ir de comisionado para sacar a los desterrados Padres de la Patria y demás presos por opiniones. La Junta accedió a sus buenos deseos, agregando otro comisionado, el Sr. Escobar, no menos afecto al bien de su Patria, de su Rey y de los desterrados por la persecución atroz de aquellos tiempos, cuyo recuerdo conviene borrar. El entusiasmo llevó también sólo por gusto y satisfacción a los jóvenes malagueños Arregui y Rando, que quisieron ser de la expedición.

Dieron la vela los tres buques con dirección a Melilla. El viento les fue contrario y se vieron precisados a entrar antes en el Peñón, llevando ya las órdenes de S. M. Rescataron de su cautiverio al dignísimo exdiputado Sr. Martínez de la Rosa, y al Sr. Mesa, abogado de Granada. Dirigieron-se luego a Alhucemas, de donde sacaron al justamente célebre Sr. García Herreros y al bien conocido Sr. Zorraquín. Continuaron los tres buques su ruta acia (*sic*) Melilla, donde se presentaron todos a su vista; pero cargando bastante el viento del Este, solo fue a Melilla el falucho de aquella plaza al mando de su comandante D. Francisco Moral, bien práctico en aquellos puntos; y los otros dos buques se volvieron a esperarle en la costa de España, señalando punto de reunión.

El capitán Sr. Muruaga, bien conocido y estimado en Melilla, evacuó su comisión en aquella plaza, libertando de la esclavitud al benemérito ex-diputado D. José Calatrava, a D. Bernabé García, ex-editor del *Redactor*, y a D. Manuel Ramajo, ex-editor del *Conciso*, como también al presbítero Sr. Calvo, y a los Sres. Velázquez, Baquero y González, oficiales del desgraciado héroe general Porlier.

Reuniéronse los tres buques y en la noche del 1º de Abril se dirigieron acia Málaga. A poca distancia del puerto los encontró el barco remitido por el Sr. Gobernador y Junta de Málaga en busca de aquellos; en virtud de rumores siniestros acerca de la expedición, ya por el mal tiempo, ya

por la mucha tardanza de su arribo. Por lo mismo pensaron enviar por tierra una gran partida de caballería a averiguar si estarían por la costa y el Coronel y los señores Obregón y Mahy, sujetos de toda confianza y de verdadero amor por su Rey y la Constitución, estaban prontos a la ejecución de este plan, a cuyo efecto debía salir el segundo; pero no fue necesario, porque en la noche del día 1 al 2 fondearon en la bahía de Málaga los tres buques.

Sabida la llegada de ellos empabesaron los buques e hicieron salvas: bastó esto para que el entusiasmado pueblo corriese inmediatamente al muelle. En breve rato acudieron a los buques muchísimas lanchas con gente, ya de conocidos y amigos ya de apasionados o de curiosos. Presentóse después la Junta con el Sr. Gobernador en una falua bien adornada y muy empabesada y con marineros bien vestidos. Acompañaba una gran música en otra lancha, tocando y cantando el himno del inmortal Riego. Siguéronse mutuos saludos, recíprocas satisfacciones; y después de muchos vivas al Rey por la Constitución y a los Padres de la Patria, se embarcaron con el Sr. Gobernador y con la Junta los dichos señores ex-diputados, y los señores Mesa, Ramajo y García. A este tiempo ya todo el muelle estaba lleno de un numeroso concurso, que recibió a las víctimas con el mayor entusiasmo, esmerándose en aclamaciones y vivas”.

Dejemos ya a los vitoreadores héroes en suelo malagueño, no sin antes añadir que en números posteriores, fechados el 19 de abril y el 6 de mayo, el periódico dio nuevas informaciones relatando los incesantes agasajos de que fueron objeto los ilustres huéspedes mientras permanecieron en aquella ciudad andaluza.

Entre los diarios de línea política moderada destacaba *El Universal Observador Español* que a las pocas semanas de su aparición redujo su título a *El Universal*. Según comentario de Seoane defendía una ideología afrancesada y su tendencia obedecía a unas pautas que no seguían una orientación propiamente constitucional, sino más bien preliberal e ilustrada (6). En el número del 24 de mayo de 1820, reproducía una carta escrita en Melilla el 3 del mismo mes, reexpedida desde Málaga el 10. En

ella se describían las celebraciones oficiales y los festejos populares que tuvieron lugar en la plaza para celebrar el restablecimiento del régimen constitucional. Sobre tan faustos acontecimientos se publicó un folleto del que me he ocupado en un artículo aparecido en la revista *Aldaba* (7). Ciñéndome a los datos que recoge *El Universal* reproduzco los que se consignan en el mismo.

“Málaga 10.— Carta de Melilla del 3. Dicen que se preparan para celebrar la Constitución. Han resonado también en este peñasco del África los gratos ecos del grito universal en favor de la restauración de la libertad civil. En 27 de Marzo tuvimos la satisfacción de oír por primera vez repetidos vivas a la Nación y al Rey por la Constitución. Aunque no hubiéramos sido, como lo éramos, adictos al nuevo sistema, el trato con las víctimas que por tantos años hemos tenido aquí, y que serán testigos de nuestros sentimientos, nos habría dado a conocer la utilidad y justicia de la Constitución y del nuevo orden de cosas. Nos hubiese gustado que hubieran sido espectadores los perseguidos.

El 28 dieron la vela de aquí los perseguidos con sentimiento general de los habitantes quienes, por otra parte, se alegraban de su bien por el testimonio solemne que al mundo se daba acerca de su inocencia y por la dichosa causa que les atraía su libertad. Habríamos deseado que hubiesen sido testigos del modo como proclamábamos aquí la Constitución pero tuvieron que apresurar su salida y nosotros que dar tiempo a los preparativos.

El 5 se señaló la fiesta, a pesar de nuestras limitaciones de medios hay ya preparado un gran tablado en la plaza y un carro triunfante en el que ha de ser llevada la lápida por una figura que representa la fama. Habrán fuegos artificiales, máscaras, iluminación, comida para la tropa y para los oficiales y empleados en la sala del Veedor, como también un ambigú y baile para las señoras. Se ha repartido el trabajo de los preparativos. El Comisario de entradas del Hospital, Lorenzo Dole encargado de hacer los rosolís (8), que bautizó así: 1º Rosolí de naranja de *Riego*; 2º Ídem de apio *nacional*; 3º ídem de *yerbabuena patriótica*; 4º ídem de clavo *Constitucional*.

Él mismo tiene preparados en un balcón algunos adornos con la inscripción *Éste balcón lo ocuparon los padres de la Nación, Viva el Rey, vivan ellos y viva la Constitución*. Todo el mundo se prepara a iluminar y adornar ventanas y balcones.

El Vicario José Castillo y el padre auxiliar del Hospital, Fray Pedro Cabello, bien conocidos en todos los tiempos por sus buenos sentimientos, se esmerarán para que la función sea lo buena que las circunstancias permiten. El General y todos desean jurar.

En otra época tuvimos un periódico manuscritos que en algún modo esparcía las luces, no sabemos si volverá a renovarse la empresa, ni quienes reemplazarán al ingeniero Santillana y al presbítero Francisco López que entonces tanto trabajaron. Si en Rusia, a orillas del Neva se vio en otro tiempo proclamada con el mayor entusiasmo la Constitución por desgraciados españoles, por segunda vez aquí lo será con todo entusiasmo”.

El día 13 de junio *El Universal* volvía a hablar de las fiestas que se celebraron en Melilla las jornadas del 5 al 11 y en la del 17 de abril. Se cuenta que el farmacéutico Luis Morales Reyes formó dos proclamas que se fijaron en diversos lugares concurridos. En ellas se recordaba la lealtad mostrada por Melilla cuando en 1810 el General francés Sebastiani, que acababa de ocupar Málaga, trató de obtener la adhesión de la plaza al bando de José I. Sus mensajes fueron rechazados con energía. Hubo repiques reiterados de campanas y una solemne función de Iglesia con sermón del Vicario José del Castillo. El Gobernador Jacinto Díaz Capilla no pudo tomar parte directa en las celebraciones por su quebrantada salud. El día 17 se oficiaron funerales por el alma de Francisco Sánchez Barbero, muerto en el exilio pocos meses antes de que amaneciese en España la aurora de la libertad.

Apenas apagados los ecos del jolgorio con que fue acogido el restablecimiento de las libertades ciudadanas, las esperanzas levantadas en los corazones de los melillenses —o melillanos, según el gentilicio que se les daba en aquel tiempo— no tardaron en verse frustradas. Confiaban, sin duda en que el nuevo régimen pondría término a las tribulaciones que generación

tras generación venían sufriendo, pero el Gobierno constitucional, agobiado desde el primer momento por conflictos sociales de toda índole, no fue capaz de prestar el socorro urgente que requerían los baluartes españoles de la costa norteafricana. Es más, la penuria del Erario aconsejaba tomar medidas drásticas para no caer en una irremediable bancarrota e hizo que se planteara, con el respaldo de las Cortes, la posibilidad de abandonarlos, cediéndoselos al Sultán de Marruecos, Mawlay Sulayman, a cambio de algunas compensaciones de índole económica.

Las Cortes habían iniciado sus tareas legislativas el 26 de junio de 1820 y en la sesión celebrada el 19 de julio tomó la palabra el diputado Francisco Martínez de la Rosa para presentar una propuesta sobre los llamados Presidios Menores de África (9), solicitando que el Gobierno informara sobre los cinco puntos que presentaba, cuyo tenor era el siguiente:

Primero. Cuáles son los gastos anuales de los tres presidios menores y cuáles los que exija su completa reparación, según los datos que deben existir en la Dirección de Ingenieros.

Segundo. Qué ventajas políticas, militares mercantiles ofrezca la conservación de dichos presidios y qué desventajas o pérdidas.

Tercero. Si se lograrían más ventajas destinando la suma anual dedicada hoy a los presidios, a la conservación de puntos fortificados en la costa y de una fuerza marítima a propósito para proteger el comercio.

Cuarto. Si podría establecerse una negociación ventajosa con el Emperador de Marruecos sobre la cesión de dichos puntos, como parece opinaba la Regencia del Reino cuando invitó a las Cortes extraordinarias a tratar de este particular.

Quinto y último. Qué ventajas ofrezcan dichos puntos como sitios destinados al castigo de delincuentes y si sería más útil y económico establecer presidios correccionales en varias capitales de la Península.

Por sugerencia del Diputado Calatrava, otro antiguo confinado en la costa norteafricana, se añadió el párrafo que sigue:

“Que al mismo tiempo informe el Gobierno acerca del número de hombres que unos años con otros se pierden en los presidios menores, así por

las enfermedades endémicas que se padecen en ellos, como por la deserción al campo de los moros y por las hostilidades de estos” (10).

Sobre la pregunta de Calatrava y, concretándola a Melilla, tenemos datos en un informe firmado por su compañero de confinamiento, Manuel Ramajo. Consta en él que entre los años 1816–19 se registraron 182 defunciones, 31 heridos por moros, 112 desertores al campo fronterizo. A estas cifras añade que el número de cañonazos que los belicosos vecinos dispararon contra la plaza en ese cuatrienio fue de 456 (11).

La posibilidad de ceder los Presidios Menores a Marruecos venía planteándose desde los tiempos de Carlos III. Durante el Trienio se hicieron gestiones al máximo nivel en torno al tema. Así, por ejemplo, en carta firmada por Fernando VII en Aranjuez el 3 de junio de 1822, el soberano comunicaba al Sultán de Marruecos que enviaba a la corte alauí, en calidad de plenipotenciario, a Tomás de Comyn con la misión de concertar la cesión de los Presidios Menores (12). Como veremos más adelante la decisión de abandonarlos estaba a punto de llevarse a cabo cuando la restauración del absolutismo, la anuló. Es de suponer que las noticias sobre el probable abandono de Melilla provocarían honda preocupación en la opinión pública de la plaza.

Como ya hemos dicho anteriormente, Francisco Sánchez Barbero murió en Melilla pocos meses antes del triunfo de la revolución de Riego. En *El Universal* del 14 de junio se incluyó una larga *Oda* en memoria suya, de la que sólo reproduzco la siguiente estrofa:

“Una voz triste suena en la Puntilla
que el aire atravesando
en noche silenciosa,
resonando en los muros de Melilla
trémula y pavorosa
va repitiendo en tono lastimero:
murió... murió ¡oh dolor! Sánchez Barbero”.

Pasados los meses, el 28 de noviembre de 1820 el diario se ocupaba del homenaje póstumo rendido en Melilla a su ilustre y forzado huésped al

cumplirse el primer año de su fallecimiento. La información la proporcionaba una carta fechada en la plaza africana el 25 de octubre y remitida desde Málaga el 25 de octubre. Este era su contenido:

“El 24 de Octubre de 1819 murió casi de repente Sánchez Barbero, conocido entre los Arcades como Floralbo Corintio. Nadie olvida que sus restos están en nuestro cementerio. Se encargaron de la parte eclesiástica D. José Castillo, Vicario y el padre Fray Pedro Cabello. En la iglesia se erigió un túmulo en el que se esmeró el Subteniente de Caballería Fernando Moyano. Estaba forrado de damasco negro, guarnecido con galones de plata y oro, emblemas que representaban el fin de la vida. Arriba una lira en cuadro dorado y a los lados la palma y corona de laurel que merecía. En la tarde del 23 hubo tañido de campanas desde la hora de vísperas. Ayer, día 24 todos concurrimos al funeral. Durante la misa, al alzar se hicieron dos descargas de fusil por un piquete de tres oficiales y tropas de todas las unidades que concurrieron al acto fúnebre. Terminada la misa todos los asistentes fueron al cementerio que está en las explanadas, se rezó un responso, se entonó luego el *Miserere*. Estaban presentes cruces, pendones, estandartes de las cofradías y la tropa tocando la Marcha Real. Luego hubo otro responso en el lugar en que yace y después del *requiescat in pace* hubo otra descarga. Sánchez Barbero había llegado a Melilla el 4 de Enero de 1816 con Calatrava, actual Presidente de las Cortes y Manuel Ramajo”.

También era de carácter luctuoso el tema tratado de consumo y con el mismo texto en *El Universal* del 14 de febrero de 1821 y *El Redactor General de España* del 17 del mismo mes. Se trataba del óbito en Madrid de Bernabé García de Castilla, Diputado a Cortes por las Islas Canarias, Oficial de la Secretaría del Estado y de la Guerra y antiguo confinado en Melilla. El segundo de los diarios citados había tenido una primera época en Cádiz, durante la Guerra de la Independencia. Suprimido por la reacción absolutista, había renacido en Madrid al restablecerse el sistema constitucional, bajo la dirección de un polémico periodista de vida aventurera, Pedro Pascasio Fernández Sardinó (13).

Ambos periódicos dedicaban una extensa necrología sobre el desaparecido del que daban primero un amplio urriculum—que sintetizo— para ofrecer después una referencia —que copio íntegramente— de la meritoria labor educativa que cumplió durante su permanencia en Melilla.

Había nacido en 1780 en el pueblo canario de Vallehermoso (isla de Gomera). Era vástago de una familia noble y acomodada que le dio una excelente educación. Mostró desde niño una gran inteligencia. Estudió Humanidades en Tenerife mostrando notoria facilidad para aprender italiano, francés e inglés. Ingresó en el Seminario de Gran Canaria, donde contó con el apoyo del Obispo Tavira, persona que gozaba de gran prestigio intelectual. Pasó a la Península y en Madrid asistió a las Cátedras de Matemáticas y Física experimental en el Colegio de San Isidro, con profesores tan ilustres como Proust y Hergen. Por sus conocimientos se le nombró profesor en el Seminario de Nobles de la Corte y luego en la Casa de Caballeros Pajes del Rey. La Regencia le encomendó en 1813 la Cátedra de Física de San Isidro.

Durante la Guerra de la Independencia había colaborado en la prensa, difundiendo las ideas liberales. Como premio a sus desvelos en favor de la libertad, perdió la suya cuando Fernando VII volvió a España, siendo condenado a la confinación en Melilla. Según decían ambos escritos necrológicos:

“Melilla cupo en suerte a Don Bernabé García; pero ni la idea prevenida de aquel recinto penal de criminales, ni la privación de auxilios para la vida que le esperaba, aislado de sus amigos, ni el sentimiento por el golpe fatal que acababa de recibir el sistema de la Constitución, no fueron bastantes a debilitar su espíritu, ni hacerle tributario del abatimiento, ni el desmayo. Su alma siempre grande, siempre elevada y persuadida por el convencimiento de sus luces de que estas al fin triunfarían sobre las nieblas que por sorpresa habían desgraciadamente interrumpido su curso, vio en aquel yermo de las letras un campo, sino preparado susceptible cuando menos de cultivo, y mirándolo con placer y con esperanza de futuros frutos, se entregó a ser útil, instruyendo a aquellos habitantes en las ciencias naturales y las matemáticas a favor del esta-

blecimiento que promovió de una Academia denominada de Ciencias de Melilla. Todo elogio en esta parte sería inferior al mérito que contrajo, y si alguno puede decirse iniciativo meramente, será la siguiente carta que dirigió a la provincia de Canarias la Academia agradecida con motivo de la elección de García para su diputado a Cortes.

Academia de Ciencias de Melilla. Esta corporación, testigo fiel de las virtudes religiosas y cívicas de su protector, el oficial de la secretaría de Hacienda don Bernabé García, se congratula en eminente grado, felicita a esa provincia por haber dado a la Patria un padre justo, sabio y constitucional, y a las demás provincias notable ejemplo de elegir diputados marcados con indelebles señales de probidad, ciencia y patriotismo. La Academia admiradora de la resignación, con que el señor diputado sufrió los efectos de una suerte ingrata por su adhesión a la sagrada Constitución, pudiera presentarle a esa provincia como un verdadero héroe de su Patria. Empero ¿Qué mayor elogio que haber sacado a la juventud de esta plaza de la ignorancia, ocio y vicios en que por espacio de muchos años estaba sumida? Bajo su auspicio se instaló esta Academia, sostenida por el espíritu y amor que su señoría profesa a las ciencias y virtudes; y sin tan alto beneficio dispensó a esta plaza gratuitamente, y en medio de su opresión, ¿qué no debe esperar de él esa provincia hallándose constituido a fraguar su felicidad? ¿Y qué confianza no inspirará a todos sus individuos de tener electo un sugeto de tan apreciables circunstancias? Esta Academia no duda presagiar a esa provincia por el conducto de V. S. que si el señor diputado don Bernabé García se restablece de los males que le agobian en el día, la elevará al más alto grado de esplendor. Esperamos, señor Gefe político, se digne V. S. ser el órgano de la pureza de sentimientos que animan a esta Academia acia esa provincia, por el esmero con que ha proporcionado a la Nación tan digno padre, e inclinar a todos sus individuos admitan benignamente esta justa felicitación. Reciba V. S. las consideraciones y aprecio que le tributan todos los individuos de esta Academia, que ruegan a Dios guarde la vida de V. S. dilatados años. Melilla 1º de Noviembre de 1820 = el Maestro de Matemáti-

cas = Cayetano de la Cruz = el Director = Ramón Fernández = Señor Gefe político de la provincia de Canarias.

Sobrio, religioso, benéfico y desinteresado, llenó los deberes de ciudadano y hombre público, dejando horada su memoria con la pureza de su vida y con el sentimiento de cuantos le conocían”.

Al texto precedente, en la reseña necrológica de *El Redactor General de España* se agregaba la siguiente coletilla: “El Editor P. F. S. siente que la Parca atroz haya arrebatado tan precozmente la preciosa vida de su amigo y corredactor D. Bernabé García, pues con algunos momentos, que hubiera podido hurtar a sus graves obligaciones, hubiera contribuido mucho al mejoramiento de este periódico”. Evidentemente las iniciales correspondían al nombre de Fernández Sardinó.

Mediando el mes de febrero de 1821 falleció el Gobernador Jacinto Díaz Capilla. Con carácter interino el Teniente Coronel Antonio Mateos Malpartida se hizo cargo del mando de la plaza. Pasaron los meses in que el Gobierno de la Nación le confiriera la titularidad de tan alta responsabilidad. Cesó en sus funciones en el epílogo del régimen constitucional y también en interinidad ocupó la máxima jerarquía local Juan José Pérez del Hacho hasta que en agosto de 1824 se cubrió la plaza en propiedad, a favor de un militar melillense, Luis Cappa Rioseco (14).

En los meses de marzo y abril de 1821 los moradores de Melilla vivieron sobresaltados por los constantes terremotos que se dejaron sentir en la plaza, acompañados de fuertes ruidos subterráneos y de emanaciones de olor a azufre (15). En su número fechado el 26 de abril *El Universal* daba cuenta de un violento seísmo vertical que sacudió la fortaleza africana a las dos y media de la tarde del domingo 8 de abril, cuya duración podía estimarse entre 12 y 15 segundos. Las gentes aterrorizadas se echaron a la calle y no osando retornar a sus casas habían decidido quedarse al raso, pidiendo tiendas de campaña para alojarse en ellas. Pese al estado lamentable de las murallas y del caserío no se registraron daños de consideración pero de continuar las sacudidas telúricas era previsible que cayeran algunos lienzos del recinto murado con

el peligro de que los belicosos fronterizos aprovecharan la coyuntura para intentar asaltar la plaza.

En la misma información se daba cuenta de los solemnes funerales celebrados el 16 de marzo por el alma de Bernabé García. También se aludía al buen estado sanitario que reinaba en Marruecos, terminada la epidemia de peste que había hecho estragos en el vecino país. Mientras duró la enfermedad estaban prohibidos todos los contactos con los moros para evitar un posible contagio, pero al cesar la dolencia convenía reanudarlos pues a pesar de la constante hostilidad de las gentes de los contornos de Melilla, resultaban muy ventajoso adquirir a buen precio sus productos alimenticios, favoreciendo así la precaria economía de los melillenses.

Por documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional también tenemos noticia de aquella preocupante actividad sísmica. Pertenecen a los informes facilitados a la Corte por el Intendente de Málaga. Uno lleva la fecha del 5 de junio de 1821 y recoge informes facilitados por el Vecdor de Melilla en los términos siguientes:

“Los temblores de que di cuenta el 12 (de Mayo) siguen aunque con intermisiones y entre los terribles que se han experimentado duró más de dos minutos el de las nueve y media de la noche del 30 (de Abril) el que unido a 51 que llevamos hasta hoy auguran la próxima ruina de los cuarteles y del Hospital y están resentidas las casas. Remita urgentemente 150 tiendas de campaña y entre ellas media docena con marquesinas para los jefes y el despacho de sus respectivos ministerios” (16).

Entre los diarios que merecían el calificativo de exaltados, destacaba *El Espectador*, fundado por un caracterizado masón, Evaristo San Miguel, ascendido a Coronel del Estado Mayor como recompensa por el valioso concurso que había prestado a la sublevación que derrocó el sistema absolutista. Fue el autor de la letra del *Himno de Riego*. Componían la redacción del diario jóvenes de mente acalorada que manejaban muy estimadas plumas (17). En su número del 5 de mayo de 1821, en la sección de críticas, denunciaba unas anomalías registradas en la provisión de empleos en las farmacias de los Presidios Menores. Aunque el tema resultaba nimio,

ante los graves problemas y conflictos que trastornaban el país, se trataba con bastante extensión y como en el asunto estaban implicados funcionarios de Melilla, creo oportuno dar noticia del mismo. Decía el periódico:

“Señores editores: ¡Sucedan cosas raras en este mundo! Sepan Vdes. y no va de cuento, que en los presidios menores hay varios destinos de escala, como el de Veedor y boticarios, es decir, que ascienden los Vedores de Alhucemas al del Peñón, el de este a Melilla, y al último en escala que es el de Alhucemas, asciende el oficial primero de la Veeduría de Melilla: respecto de los boticarios hay la misma escala. Ahora bien: allá va una cosa rara ¿Saben Vdes. que tenemos actualmente dos Vedores de Alhucemas? Pues sí señores, dos nada menos. ¿Y por qué? dirán vdes. Yo se lo diré: el Ministro H. cuya gefe tiene el mejor crédito, y cuyos subalternos no lo han perdido tampoco, ya sea por equivocación o por no haber reunido todos los antecedentes, ha nombrado poco tiempo ha para Veedor de Alhucemas a un jovencillo de unos dos años de servicio como oficial segundo de la Veeduría de Melilla; y catennelo ya gefe, aunque con perjuicio de otros; pero eso no importa. El Ministerio G., cuya integridad de gefe es de prueba y cuyos subalterno le imitan, ha tenido también este asunto entre sus manos, pero no olvidando aquello de escala, ni que en Melilla había un oficial primero de Veeduría con 17 años de servicio, y entre estos desempeñando algunos el destino de Veedor, no olvidando tampoco ser justicia, y justicia seca recompensar méritos y servicios... ¿Qué hace? va y coge y sin más ni más nombra para Veedor de Alhucemas a este benemérito de 17 años de servicio. ¿Qué tal Sres.? ¿Qué nos haremos ahora?”.

Sin citar en ningún momento los nombres de los dos flamantes Vedores procedentes de la oficina de Melilla, con frases mordaces el autor de la gacetilla se pregunta si los abusos e injustificados privilegios existentes antaño en los Presidios Menores van a continuar en los tiempos presentes. Como colofón a sus irónicas parrafadas y resaltando las penalidades que soportan los moradores de aquellas plazas norteafricanas de la Corona escribe:

“... vemos estar un oficial de Veeduría o practicante de Botica 10, 12, 15 años oyendo día y noche silvidos de balas. comiendo pan negro de pésima arina, tocino del Norte, carne salada, garbanzos perdigones, habas desechadas en Málaga y sufriendo mil penalidades sólo por la ambicioncilla de un ascensillo y cuando este llega ...zas! allá va un intruso o uno que entra por padrínazgo, compadrazgo, comadrazgo, etc., y los pobres beneméritos que aguanten o renieguen o se mueran. *Dixi... Z. O.*”.

En su edición correspondiente al 2 de julio *El Universal* tocaba de nuevo el tema de los contactos entre Melilla y el campo fronterizo. Comunicaba que el 11 de junio se había presentado en la plaza un desertor arrepentido. Volvía después de estar quince meses y medio con los marroquíes. Vestía a la usanza de éstos e iba armado con una gumía y una escopeta. Como seguían vigentes las normas de prevención sanitaria hubo dudas para dejarlo entrar y se convocó una Junta de Sanidad para decidir si lo admitían. Con ironía se explicaba que en la reunión “intervino un cirujano, un médico y hasta un comadrón”. La población melillense se mostraba quejosa por no haberse levantado las restricciones con los vecinos. En la crónica se hablaba también de la dureza de las leyes que sancionaban a los pasados al campo moro que arrepentidos, decidían retornar a su tierra, y apuntaba la conveniencia de que se dictaran normas más humanitarias.

Dos días después, en su número del 4 de julio el periódico reproducía una comunicación remitida desde Melilla, en la que tácitamente se aludía a las gestiones oficiales para ceder los Presidios Menores a Marruecos. Se decía en ella “ha faltado poco para que la providencia ahorrara al gobierno el cuidado de pensar en la suerte de este presidio, tan continuos fueron en Abril los temblores de tierra, que el 30, entre 9 y 10 de la noche se repitieron hasta 16”.

Próximo ya a finalizar el año, en el diario del 20 de noviembre se incluía una noticia fechada en Málaga el 9 del mismo mes, en la que daba cuenta del lastimoso estado de Melilla. Por fortuna no había llegado el contagio de la peste extendida por suelo marroquí pero había muchos enfermos, siendo su número ordinario de 60 a 70 diarios y hubo ocasión en que llegaron a contarse hasta 170 en una sola jornada. Para empeorar

la situación se experimentaba escasez y hasta falta absoluta de medicamentos vitales. Entre el 1 y el 15 de octubre se habían registrado 15 fallecimientos, subiendo a 20 la cifra de agonizantes. La estadística normal era de 3 o 4 muertes al mes.

“Los habitantes —seguía explicando la información— han hecho exposición al Congreso, haciendo presente su desgraciada situación, atraso de las pagas a la guarnición y el descuento que se ven precisados a sufrir cuando las reciben en pago de los víveres que les han adelantado de los almacenes de provisión, sufriendo así la ley del asentista por no cobrar el sueldo a su debido tiempo. Se quejan de la falta de medicinas, de carne, etc. Piden un pronto socorro a sus males o que se abandone el presidio y los trasladen a la Península, donde puedan ser más felices y más útiles a la Nación. Su queja está redactada en términos decorosos y aunque tan fundados en nada se parece a otras que por desgracia vemos en la época actual”.

Tocando a su fin la primavera del año 1822 se produjo un enfrentamiento marítimo en aguas próximas al cabo de Tres Forcas. Gabriel de Morales dedica un corto párrafo al suceso, sin indicar su fuente informativa. Señala como protagonista a un velachero llamado *Santo Cristo de la Salud*, del que era propietaria la casa comercial Heredia, encargada del abastecimiento de Melilla (18). En las páginas del periódico oficial *Gaceta de Madrid*, fechado el 5 de julio aparece una amplia referencia de aquella pelea que describe en la forma siguiente:

“Málaga 17 de Junio.

De Melilla comunican noticias relativas a un escarmiento que se ha hecho en los moros de aquellas comarcas. La osadía e insolencia con que se presentaban en el Cabo de Tresforças, acechando los barcos que llevaban socorros a aquel presidio, habían llegado a tal punto, que desanimaba a todos los patrones, por lo cual andaban remitentes en hacer aquel viage; quedando de este modo espuesta la plaza a carecer de subsistencia.

El gobernador interino de Melilla D. Antonio Mateo Malpartida, tan zeloso por los intereses de la Nación, en conservar el depósito que se le

ha encargado, como deseoso del bien de todos los habitantes de aquella plaza, pensó en poner remedio a estos males, y evitar otros mayores. Con este objeto, aunque privado de las fuerzas necesarias para salir a escarmentar a los moros, aprovecho la ocasion que le proporcionaba la llegada del velachero del patron Josef Gomez, que condujo leña desde Ibiza. Tropa, empleados y hasta los desterrados aplaudieron esta resolucion, y a porfia se ofrecian a servir en una expedicion contra los moros. El unico obstaculo que se presentaba era el riesgo de perder el buque por no ser de la dotacion de la plaza: y esto se venció inmediatamente por la generosidad de los habitantes de Melilla, ofreciendose a su resarcimiento, asegurándolo en debida forma.

Tomadas todas las disposiciones para la expedicion, se verificó como se ve por el parte que dió el comandante de ella D. Luis Cappa, capitán de la segunda compañía de aquella plaza, a su gobernador, y es como sigue:

En cumplimiento a la orden de vmd., luego que quedamos embarcados para la expedicion en el velachero del patron Josef Gomez los 80 individuos nombrados de estas compañías, soldados del destacamento de Galicia, marineros y fusileros confinados armados, salimos de este puerto a las 12 de la noche del día de ayer con direccion al cabo Tresforcas, a cuyo punto llegamos al amanecer, el que reconocimos, y no advirtiendo embarcacion alguna, determiné permanecer en aquella inmediacion a explorar las intenciones de los moros, si acaso asomaban algunos buques a socorrer esta plaza para protegerlos segun vmd. me previno: cuando a las siete de esta mañana observamos que por el citado cabo salian cuatro cárabos o lanchas de las que los moros construyen, cargadas de gente armada y con direccion a mi barco: ya dispuesta la escolta, y destinada a los sitios que debian ocupar, recomendé el silencio y ocultacion hasta las señas de fuego, no obstante la gran griteria, boga esforzada y continuos tiros que con sus escopetas nos dirijian a los pocos que estábamos en pie en la cubierta, mandandonos con voces castellanas meternos en la bodega, y repitiendo entre ellos bordo, a bordotodos, lo pusieron en egecucion. Luego que los tuve a los costados del buque, y antes que pudie-

ran arramblarnos, mandé al corneta tocarse a ataque, a cuya señal se levantaron todos con la mayor prontitud, y principiando un fuego no interrumpido, resultó ser muertos y heridos la mayor parte de los moros mas inmediatos, pero sin dejar de hacer los que quedaron vivos la mas rigurosa defensa hasta los ultimos momentos de sus vidas, protegiendo en todo orden los mas separados a los otros, ya en recoger los que se arrojaron al mar, como en remolcar a los cárabos, que por el mayor numero de muertos y heridos no podian verificar la huida. En este estado mandé, mediante a la mucha calma que hacia, se embarcase alguna gente armada en la lancha de nuestro buque, y que acometieran a los cárabos; pero observada esta disposicion por los enemigos, se echaron a nado los del cárabo mas cercano antes de llegar nuestra lancha, para salvarse en los otros que quedaron: se encontraron cuatro muertos, y dos, que a pesar de estar casi exhalando el último aliento, tuvieron valor de disparar una escopeta, y amenazar con la gumia o sable a la tripulacion de la lancha en el acto de aprehenderlos, siendo preciso acabarlos de matar, lo que no hubieran verificado a no ser tan temerarios los moros; los demas favorecidos de la bonanza e inmediacion a su costa, se retiraron con mucha pérdida en dos cárabos. llerando a remolque otro casi desbaratado por las descargas que habia sufrido, así como lo está el que se apresó, y he presentado a vmd. Para tan gloriosa accion, que ha atemorizado a los moros, por nuestra parte hemos tenido únicamente la desgracia de haber muerto el sargento graduado de subteniente D. Juan Alcalá y un fusilero gravemente herido. Por un cálculo prudencial, segun el crecido número de gente que habia en cada cárabo debo inferir ha consistido la de los contrarios en 35 a 40 hombres.

Faltaría a mi deber si no manifestase a vmd. el valor, serenidad y disciplina con que se batieron todos los individuos que se hallaron a mis órdenes, y comprende la adjunta relacion, notorios entre los cadetes y demas individuos naturales de esta plaza el placer con que peleaban en venganza de los continuos daños que tienen recibidos sus familias de dichos enemigos; como también el practicante de cirugia Don Josef Godoy, que siendo su objeto la curacion de los heridos, se unió a los

demás, mostrando en la acción su valor y entusiasmo: asimismo debo recomendar a vmd. muy particularmente al patron Josef Gomez y su tripulación, que con igual gusto se han ofrecido con todo desinterés a contribuir a la gloria, manifestando en ella la misma serenidad y deseos de batirse, permaneciendo con el citado patron al timón, dirigiendo el buque todo el tiempo del combate expuestos al mayor riesgo por lo descubiertos que se hallaban. Todo lo que pongo en la consideración de vd. para su debido conocimiento y satisfacción, cumpliendo con los deberes que me ha impuesto mi honro y la confianza que le merezco. Melilla 13 de Junio de 1822 = Luis Cappa.

Se sabe que los cadetes D. Josef Morales Reyes, D. Francisco Paula Moyano y otros dos, como también el practicante de Cirugía D. Josef Godoy se portaron con tal denuedo, que se atraían la atención de todos, y supieron tener tantos émulos que los imitaran, cuantos eran los individuos que iban en la expedición. El gobernador ha propuesto al gobierno diferentes premios para todos los que fueron en ella, sin dejar de advertir que será necesario tomar providencias para tener en aquella plaza fuerzas disponibles, pues este escarmiento podrá exasperar más a los moros”.

En la misma fecha que el diario oficial, es decir, el 5 de julio, *El Universal* contaba el mismo episodio bélico a sus lectores, tomando como base el comunicado del Gobernador interino de Melilla. Su información coincidía con la que hemos recogido, pero añadía algunos datos complementarios que se resumen a continuación:

Oteando el horizonte como de costumbre, los vigías venían observando la presencia de cárabos moros en las inmediaciones de los farallones. En la plaza escaseaba el pescado porque los pesqueros no se atrevían a salir al mar. A poco más tiro de cañón de Melilla los fronterizos habían capturado un barco con bandera inglesa y a punto habían estado de coger el velachero del patrón Jaime Tur que venía de Peñíscola con vino y por falta de viento estaba detenido cerca de Tres Forcas.

En el constante hostigamiento de los moros contra la ciudad se habían producido sensibles bajas. Fueron las víctimas el cabo primero Juan de

Rojas, el cadete Antonio Moyano, el sargento graduado Juan de Alcalá y un cabo primero del regimiento de Guadalajara innominado.

Por su brava actuación en la pelea contra los cárabos que atacaron el velachero de José Gómez consideraba que Luis Cappa merecía las ventajas que obtuvieron sus antecesores Vicente Bauza y Francisco Naranjo. Los cuatro cadetes que participaron en la acción bien podían ser ascendidos a subtenientes y el teniente Pedro Tenas, del regimiento de Galicia merecía una cruz pensionada. Los hombres de la compañía de mar, sargentos y soldados un año de abono en el servicio y una rebaja de un año de condena a los confinados. Seguía la lista de posibles premios al patrón José Gómez, al practicante José Godoy y Francisco Sánchez que acudieron a la lid como aventureros y al factor José Cordonier. También él se consideraba digno de alguna distinción por los servicios que venía prestando al frente del gobierno de la plaza.

El informe de Mateos Malpartida, que estaba fechado el 15 de junio, reiteraba las súplicas que venía haciendo al Gobierno en demanda de auxilios para cubrir las necesidades más perentorias de los moradores de Melilla. Faltaba de todo, incluso los más elementales pertrechos para la más modesta barquilla, como eran los toletes o escálamos y filásticos (19).

Las lamentaciones por la penuria reinante en Melilla no cesarían hasta el derrumbamiento del régimen constitucional. La situación no iba a mejorar al restablecerse el absolutismo y más bien tendería a empeorar. La miseria y el hambre no eran, sin embargo, experiencias nuevas para los melillenses de antaño. En sus *Efemérides*, Gabriel de Morales recopila hasta sesenta situaciones críticas por falta de víveres (20), lamentable cifra que todavía incrementa Jesús Salafranca (21).

El año 1823 comenzaba con amenazadores augurios para la España liberal. Las diferentes facciones políticas constitucionalistas eran incapaces de dejar sus enfrentamientos que favorecían al bando absolutista: las partidas armadas de realistas incrementaban sus ataques en toda la Península. En las Cortes se seguía proponiendo la cesión de los Presidios Menores a Marruecos. Más allá de la frontera pirenaica, obedeciendo el acuerdo firmado en el Congreso de Verona, Francia aprestaba tro-

pas que se encargarían de devolver *manu militari* la autoridad suprema de Fernando VII.

El desdén con que la mayoría de los españoles contemplaba a los Presidios Menores en aquellos difíciles momentos queda reflejado en un artículo publicado en la *Gaceta de Madrid* del 20 de enero de 1823. Estaba fechada en Málaga el 12 de enero y tras hacer alusión a los decretos que modificaban el régimen penitenciario, suprimiendo el estigma que representaba para la ciudad tener un centro penitenciario especial, añadía:

“Así viéramos extenderse esta medida hasta los presidios menores, y que los 800 desterrados que podrán encerrar se repartieran en la Península con el mismo objeto, pues en los puntos en que se hallan son enteramente inútiles. No hay quien no desee ver abandonados a Melilla, Alhucemas y el Peñón y el Gobierno dio algunas esperanzas sobre el particular: pero va pasando el tiempo, y entretanto continúan haciéndose gastos superfluos, y no cesa ni cesará nunca la miseria y las penalidades en aquellos puntos...

Repetimos que estos presidios menores son perjudicialísimos por muchos motivos: el primero porque los sentenciados no sirven allí de nada, y pasan los años de su condena en una absoluta inutilidad: porque la permanencia de aquellos peñascos es una penalidad insoportable para la guarnición y para los empleados; y en fin porque aquellos destinos son un verdadero tormento para los infelices que van sentenciados allí por delitos de opinión o por otros que no suponen depravación de carácter. Las leyes deben imponer penas proporcionadas a los delitos pero nunca decretar castigos crueles, como lo son, a lo menos para hombres de cierta educación, aquellas mansiones horrorosas en las bárbaras playas africanas. Desgraciado del que llega a aquellos parajes con un alma sensible y una imaginación animada; pues bien pronto es víctima de sí mismo, y se ve entregado a una espantosa melancolía y a la más acerba desesperación”.

Y evidentemente la desesperación fue la que dictó una patética queja enviada al Rey el último día del mismo mes. La firmaban los personajes más relevantes de la sociedad melillense, encabezados por el Gobernador. La daba a conocer *El Universal* el 22 de febrero. Rezaba así:

“Señor:

los que suscriben, empleados en la plaza de Melilla, obligados de la imperiosa Ley de la necesidad y circumbalados de peligro por dondequiera que tendemos la vista, a Vuestra Majestad con el mayor respeto y confiados en su benéfico y paternal corazón exponemos, que fundados en los pocos recursos del Erario Nacional y en los grandes e indispensables dispendios que por precisión había de tener para sosegar las provincias fascinadas por los ilusos y fanáticos proveíamos con anticipación el día en que había de terminar la contrata del asentista, relativa al suministro de comestibles para los tres presidios menores, que nuestra suerte, que hasta aquella época había sido muy penosa (tanto por lo ruinoso de la fortificación y miserias pasadas como por la esposición en que nos hallamos continuamente de ser víctimas del furor de estos fronterizos, por estar esta plaza guarnecida por solos 300 hombres, necesitando 1.000 cuando sus fortalezas eran defendibles), iba a agravarse más y hacerse más molestas por las faltas de víveres que habíamos de tocar, dependiendo nuestra subsistencia de la provincia de Málaga, cuya intendencia está sumamente gravada con los presidios menores y otras muchas atenciones a que no pueden subvenir sus fondos. En efecto, señor, no nos engañamos los esponentes como se demuestra por las adjuntas copias de los oficios pasados por este Gobernador al Intendente y excelentísimos señores capitanes generales de la provincia y del distrito, reclamando comestibles por medio de un eficaz y celoso comisionado, que además de lo contenido en los pliegos que conducía, ha manifestado en dos ocasiones a aquellas autoridades la miserable condición en que se encontraban sus comitentes, y que de no hacer los repuestos suficientes para la manutención de cuatro o seis meses, llegaría el caso de sucumbir todos a una muerte desesperada, pero sordos a los gritos de la humanidad, e insensibles a estos pronósticos se han contentado por el pronto con remitirnos un socorro mezquino, dejándonos en la misma indigencia y aumentando nuestros temores en lugar de disminuirlos o hacerlos desaparecer como debían.

Deplorable ha sido hasta de presente nuestra situación, pero hoy vemos aproximarse el día enunciado por nuestro comisionado, en que seremos

víctimas de la indigencia, si no somos socorridos con prontitud, reducidos a los pocos artículos que manifiesta la adjunta relación de las existencias que hay en estos almacenes, se ha visto el Gobernador en la necesidad de convocar una junta consultiva compuesta de las autoridades y de los comandantes de los piquetes que guarnecen este destino, cuyos individuos habiéndose hecho cargo de la cortedad de los repuestos han acordado por unanimidad el acta que acompañamos y por la que se instruirá Vuestra Majestad de las providencias tomadas para hacer más duradera nuestra existencia, pero si los tiempos por lo penoso de la estación o las circunstancias de la tesorería no permitiesen que seamos socorridos ¿Cuál será nuestra suerte? y ¿cuál será el fin de estos beneméritos habitantes, que en distintas ocasiones han derramado su sangre por conservar este destino y el honor de las armas nacionales? La alta penetración de Vuestra Majestad conocerá que sin duda alguna seremos inmolados por los berberiscos, que enemigos del nombre cristiano y sedientos de sangre humana, no nos dará cuartel, despreciarán los llantos de los niños, se mofarán de los lamentos de las madres, desoirán las reflexiones de los ancianos, y finalmente, embotarán sus alfanjes en nuestros cuellos: ¡Qué espectáculo tan triste y horroroso! Señor, el cabello se eriza al considerarlo.

Pero supongamos que el tiempo, las circunstancias y los buenos deseos del intendente y excelentísimo señor capitán general de la provincia, permite que nos socorra, subsistiendo la penuria del erario, siempre serán escasas las remesas de víveres y jamás saldremos de apuros: nuestra existencia no pasará de la clase de precaria y nuestros disgustos crecerán a proporción que se disminuyan las esperanzas de mejorar de suerte ¿Y perdida la esperanza que nos falta para dar en la desesperación? ¿y qué consecuencias no se siguen de ésta? Vuestra Majestad las conoce y cual médico inteligente aplicará el remedio más eficaz.

Muchas y repetidas veces se ha visto esta plaza en estos mismos apuros, pero la Providencia divina que vela sobre el inocente desvalido, le ha proporcionado pequeños socorros, unas veces de la Península y otras de estos fronterizos, cuyo recurso es absolutamente nulo en el día: esto no

es ignorado de las autoridades y sin embargo no han tomado una enérgica determinación para que no se repitan semejantes escaseces.

Lástima es, señor, el estado de miseria a que estamos reducidos, pero no lo es menor el que sufrimos por lo ruinoso de la fortificación y demás edificios del destino, carcomidos y amenazados caer muchos lienzos de muralla, caída la mitad del hospital y lo restante para caer, derrumbada la iglesia, arruinadas las más de las casas, obligados a vivir muchos habitantes en cuebas y al frente de un enemigo que, aunque poco temible, no cesa de hacernos la guerra con el cañón y el fusil, nos pone en la indispensable necesidad de redoblar la vigilancia, pernoctar, madrugar y estar en un continuo movimiento para evitar una sorpresa que cuando no nos pusiese a disposición de los moros, al menos causaría la ruina de una parte muy considerable de estos moradores y nuestra suerte sería muchos más penosa que lo es hoy día.

Hace más de veinte años que no se remiten materiales algunos a esta plaza para reparar los daños causados a estas fortalezas y edificios públicos por los temporales y cañón del moro: pues aunque en distintas épocas ha librado la tesorería general algunas cantidades al efecto, la Veeduría de Málaga, a quien eran consignadas, las aplicó a cubrir otras atenciones, que le parecieron más urgentes porque las tenía a la vista, dejando éstas para tiempos más felices, cuando la nación tuviese que hacer el costoso sacrificio de 15 o 20 millones de reales si quiere conservar un destino que le causa grandes dispendios, y del que no reporta utilidad alguna, como oportunamente tiene dicho un sabio diputado a Cortes. Sin duda alguna en otros tiempos cuando esta plaza tenía puerto donde resguardarse de los temporales y buques anclados dispuestos a hacer respetar el pabellón español, su conservación sería útil a la nación para impedir las piraterías de estos bárbaros en las costas de la Península, pero en el día que carecemos de puerto y hace muchos años que no tenemos más buque que un pequeño falucho para conducir el correo ¿qué utilidad consigue la nación de su conservación? Ninguna, señor, y lejos de serle ventajoso, repetimos que le causa incalculables gastos y que, si Vuestra Majestad no toma una enérgica y pronta determinación, ora sea para que se provea de todo lo

necesario, o ya que se abandone, se pierde irremisiblemente, y con ella pierde la nación unas 800 personas que en sí contiene, y más de 150 piezas de artillería, la mayor parte de bronce, con infinidad de pertrechos, que tanta falta le hacen para fortificar sus costas. ¿Y será posible que se dejen perecer tantos beneméritos ciudadanos y tan preciosa artillería? No lo creemos, señor, y por lo tanto suplicamos a Vuestra Majestad se digne dar una ojeada compasiva sobre nuestra infeliz situación que corte de raíz todas nuestras miserias y, al mismo tiempo, designe a esta plaza un ingeniero inteligente que examine el deplorable estado de esta fortificación, a cuya gracia le viviremos siempre reconocidos y pediremos al Todo poderoso conserve la importante vida de Vuestra Majestad muchos años para felicidad de esta magnánima nación. Melilla 31 de Enero de 1823. Señor. Antonio Mateos Malpartida, Felipe Ortiz de Molinillo, José del Castillo, Salvador Fernández, Luis Cappa, Diego Mate, Juan de la Morena, Lorenzo Dole, Antonio María Ortiz, Francisco Benito González, Joaquín Gómez de Ostos, Ramón Fernández, Manuel Alfagemes, José Cordonier, Francisco Cantillo, Juan Freyre, Tadeo Malpica, Antonio Carmona, Silvestre Valenzuela, Narciso Bernardino Lligoña, Luis de Alcalá, Fernando de Ortega, José Godoy, Francisco Zazo, Honorato Valenzuela, José Morales, Francisco Morales y Reyes, Juan Fuentes, Jacinto Díaz Capilla, Diego Quijano, Bernardo Góngora”.

En virtud de Reales Órdenes de 5 y 23 de febrero y de 7 de marzo de 1823, solamente debían quedar cien confinados en Melilla, quince en Alhucemas y otros tantos en el Peñón. Los que excedieran de esas cifras pasarían a Almería y Málaga, embarcando asimismo para estas dos ciudades los integrantes de las Compañías Fijas de esos tres presidios, así como todo el vecindario de los mismos. Permanecerían exclusivamente en ellos las fuerzas precisas para su conservación y custodia. Opina Gabriel de Morales que tales medidas eran los preliminares del abandono de los tres baluartes norteafricanos (22).

En la sesión de Cortes del 8 de marzo el Diputado Oliver había presentado una propuesta para el pronto socorro de Ceuta, que se encontraba en

situación muy apurada. Tomó la palabra su colega Falcó para decir que mientras no se adoptara una resolución para enajenar los Presidios Menores era preciso que también se atendieran las perentorias necesidades de Melilla, por constarle las dificultades en que se encontraba. Las proposiciones de ambos fueron recogidas en *El Universal* del día siguiente y en su número del 15 del mismo mes el diario reproducía unas lastimeras informaciones que le llegaban desde Melilla. He aquí su contenido:

“Señores editores:

Publicaron vdes. los apuros de Melilla. El 8 se ha vuelto a recordar en las Cortes la urgencia de atender ese presidio. Si no se le ha socorrido pronto, mucho me temo que se lo haya llevado el diablo, en virtud de una carta del 22 de Febrero: De salud vamos pasando, pero el gaxnate muy ajustado y en tales términos que en dos meses no hemos sabido lo que es tocino, ni aceyte y hemos comido solamente potage de habichuelas más duras que piedras, siendo necesario echarlas en legía de noche para poder comerlas, cocidas con agua y sal, de pan estamos a cuarterón. Más vale morir que pasar por la pena de no tener pan que dar a las criaturas, etc. Rogativas sacando en procesión la Virgen de la Victoria. Cuando ya no nos quedaba recurso alguno, se trató de mandar una miserable lancha que teníamos, comisionando al Teniente Coronel Luis Capa, a José Godoy y José Morales Reyes y otros, dándoles 10.000 reales recogidos de aquí y de allá para que fletasen los barcos que hallasen en el mar a fin de conducirnos a todos a España y poder al menos salvar nuestras vidas pero el tiempo no proporcionaba ni aun este alivio. Al fin tranquilidad (poca), cuando se presentó un barquito a las 9 de la noche cuando todos estaban recogidos sin tener luz con que alumbrarse. Se comenzó a repicar en la iglesia, luego en la torre del Anteojo o Vigía y el júbilo fue inmenso. Unos salían a medio vestir, otros en camisa, otros sin sombrero y todos fuimos a la iglesia. Se cantó *Te Deum* y sacamos en procesión la Virgen, Santiago y el Santo Cristo y fuimos al Bonete. Allí se cantó una Salve con mil vivas.

Melilla no es como otros pueblos, donde si hay miseria y apuros nunca faltan pudientes que dan pan al hambriento. Aquí cuando uno hambrea, hambread todos. Varias veces se ha pensado en recoger los víveres de todos y restos de los almacenes para comer todos juntos en la plaza.

En otros puntos entregarse al enemigo sería una solución, aquí no porque sería entregarse al alfange de los semimontaraces. Sólo podrían salvarse, diciéndolo al Cónsul de Tánger y que el Sultán nos protegiese, pero la carta la tendrían que llevar moros y podrían perecer todos.

No es raro que los auxilios de Málaga y Almería naufraguen o caigan en manos moras. Debía haber provisiones para seis meses. Si tarda en cederse puede haber una catástrofe. Los 700 militares de aquí ¿no serían más útiles en otra parte? (Firma Z. O.)”.

“Otra carta de 16 de Febrero: Tres y media de la tarde. Hoy a las cuatro se celebra Consejo de Guerra, con todos los oficiales para tratar del abandono de la plaza, pues sólo hay víveres hasta el 22, a razón de 12 onzas de harina y 5 de arroz de Manila, sin aceite ni tocino, cuya porción recibimos desde el 11 a libra de harina, algunas onzas de arroz y algo de borras de aceite. Se había mandado tapiar todos los hornos, lo que se hizo el 11. Se nombra todos los días un oficial al horno del pueblo y a nadie se permite, sin excepción el cocer más de las 12 onzas por cada uno”.

“Carta del 25 de Febrero. Si el 19 no hubiera entrado un barquito ya eramos moros o difuntos. El 17 ya, en los apuros, se publicó la orden de plaza: Hallándose esta fortaleza en el fatal y calamitoso estado de que por una Junta de Guerra se delibere por estar a punto de perderse por falta de víveres, he dispuesto que a las cuatro y media de esta tarde se reúnan en el Cuartel de Órdenes todos los oficiales para ir todos a la iglesia a implorar a Dios. Después irán a Casa del Gobierno antiguo a celebrar Consejo. Melilla 17 de Febrero. Por disposición del Gobernador, Antonio María Ortiz”.

La situación todavía empeoraría en las semanas siguientes, cuando se preveía la inminencia del derrumbamiento del régimen constitucional. Según recoge Gabriel de Morales el 23 de marzo no quedaban en los almacenes de

Melilla más que habichuelas y estaban racionadas a 4 onzas (115 gramos) por persona. Se decidió el envío de una lancha en demanda de inmediato auxilio, pero fracasó el intento por haber zozobrado la embarcación. Proviencialmente arribó un barco que, de momento, alivió la situación (23).

El 7 de abril los *Cien mil hijos de San Luis* cruzaron el Bidasoa y sin encontrar apenas resistencia avanzaron por suelo español, mientras el Gobierno abandonaba precipitadamente la capital para buscar refugio en Cádiz y llevando consigo, a la fuerza, a Fernando VII. El 23 de abril los franceses entraban en Madrid y a partir de ese día dejó de publicarse el tantas veces citado *El Universal*. El 7 de septiembre soldados galos, apoyados por guerrilleros realistas obligaban a capitular a la guarnición de Málaga. El mando militar de esta ciudad fue confiado al Teniente General Juan Caro, un furibundo partidario del absolutismo. Para conseguir que los Presidios Menores reconocieran la suprema autoridad del Rey amenazó con cortarles toda clase de suministros si no aceptaban la sumisión, lo que suponía su exterminio en breve plazo (24). No había opción y los tres baluartes se sometieron al gobierno absolutista.

1. María Cruz SEOANE, *Historia del periodismo en España 2. El siglo XIX*, Madrid 1989, nota de la portada.
2. Su primer apellido aparece también con la forma compuesta Pérez-Sobrino.
3. Eugenio HARTZENBUSCH, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde 1661 al 1570*, Madrid 1894. Tomo la cita de Pedro GÓMEZ APARICIO, *Historia del periodismo Español*, Madrid 1967, tomo I, p. 136.
4. Alberto GIL NOVALES, *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823)*, Madrid, 1976, p. 37.
5. Pedro GÓMEZ APARICIO, op. cit., p. 132.
6. María Cruz SEOANE, op. cit., p. 98.
7. Carlos POSAC MON, "Melilla celebra en 1820 el restablecimiento de la Constitución de Cádiz", *Aldaba*, n.º 9, 1987, pp. 41-54.
8. El rosolí era un licor de moda en aquel tiempo. Su principal ingrediente era el aguardiente, adicionándole azúcar, canela y otros productos olorosos que permitían obtener variadas combinaciones.
9. Recordemos que los llamados Presidios Menores eran Melilla, el Peñón de Vélez y el islote de Alhucemas.
10. Diario de las sesiones de Cortes. Legislatura de 1820, tomo I, Madrid 1874, pág. 198.
11. Archivo Histórico Nacional, sección de Estado, legajo 5815 (1º).
12. A.H.N., eo loco, Minuta de carta del rey al Sultán.
13. Alberto GIL NOVALES, op. cit., pp. 822-823
14. Gabriel de MORALES, *Datos para la historia de Melilla*, Melilla, 1909, p. 522.
15. Ídem, p. 608.
16. A.H.N., sección de Estado, legajo
17. Pedro GÓMEZ APARICIO, op. cit., p. 145.
18. Gabriel de MORALES, op. cit., p. 145.
19. Escálamo o tolete es la estaca pequeña y redonda fijada en el borde de una embarcación. Sirve para apoyar y sujetar el remo. Filástica (femenino) es el conjunto de hilos de que se forman todos los cabos y jarcias.
20. Gabriel de MORALES, *Efemérides y curiosidades*, Melilla, 1920, passim.
21. Jesús F. SALAFRANCA, *Bosquejo histórico de la población y guarnición de Melilla*, Granada, 1987, p. 76 y sigs.
22. Gabriel de MORALES, *Datos...*, p. 144.
23. Gabriel de MORALES, *Efemérides...*, p. 60.
24. Gabriel de MORALES, *Datos...*, pp. 144.